Coronel Oviedo, 18 de agosto de 2022.

Señores:
ANIBA S.A.
Tel.: 021 – 338 8500
Correo: licitaciones@aniba.com.py
Ref: Adjudicación ID 405.756

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LPN N°02/2022 para **"REFACCIÓN Y REPARACIÓN CENTRO CULTURAL DE LA GOBERNACIÓN – PLURIANUAL"**, en la cual su empresa ha participado como OFERENTE.-

Que, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, ha sido adjudicada a la empresa: **INNOVARQ.** de Diego Hernán Ramoa Rodríguez, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.022, 2023 conforme recomendación del Comité de Evaluación y disposición del Gobernador del V Dpto. de Caaguazú.----------

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.----------

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
DirectorU.O.C.
Gobernación del Caaguazú

Gmail UOC CAAGUAZU <uocgobercaaguazu@gmail.com>

Buen dia remito la adjudicaccion del llamado LPN 02/2022 ID Nº 405756

1 mensaje

UOC CAAGUAZU <uocgobercaaguazu@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 10:39
Para: licitaciones@aniba.com.py

--
Lic. Cristian Aldama Benitez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación del V Departamento de Caaguazú

0981 398056
uocgobercaaguazu@gmail.com

dhcppc05032AE96_005953.pdf
188K

Coronel Oviedo, 18 de agosto de 2022.

Señores:
INNOVARQ.
Tel.: 0975 – 265 971
Correo: diegoramoa090@gmail.com
Ref: Adjudicación ID 405.756

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LPN Nº02/2022 para **"REFACCIÓN Y REPARACIÓN CENTRO CULTURAL DE LA GOBERNACIÓN – PLURIANUAL"**, en la cual su empresa ha participado como OFERENTE.-

Que, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, ha sido adjudicada a su empresa: **INNOVARQ.**, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.022, 2023 conforme recomendación del Comité de Evaluación y disposición del Gobernador del V Dpto. de Caaguazú.----------

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.----------

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación del Caaguazú

Gmail UOC CAAGUAZU <uocgobercaaguazu@gmail.com>

ADJUDICACION A OFERENTE

2 mensajes

UOC CAAGUAZU<uocgobercaaguazu@gmail.com >
Para:diegoramoa090@gmail.com

18 de agosto de 2022, 07:25

--
Lic. Cristian Aldama Benitez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación del V Departamento de Caaguazú

0981 398056
uocgobercaaguazu@gmail.com

Adjudicacion a oferente

INNOVARQ.<diegoramoa090@gmail.com>
Para: UOC CAAGUAZU <uocgobercaaguazu@gmail.com>

18 de agosto de 2022, 09:55

Buenos Dias
Recepcionado
[Texto citado oculto]